

 Municipio de Tigre	Secretaría de Gobierno Despacho General y Digesto	C7 CONVENIOS
RESOLUCIÓN 1300/11		

Copia para información pública. Válida para trámites sólo en caso de ser autenticada por la Dirección de Despacho General y Digesto

TIGRE, 21 de junio de 2011.-

VISTO:

El protocolo adicional convenio de donación, explotación publicitaria y mantenimiento de clasificadores de residuos sólidos, registrado por Resolución 3225/10 y convalidado por Ordenanza 3177/11, y,

CONSIDERANDO:

Que corresponde su registro conforme lo establece el Decreto 981/02.

Por ello, el Secretario de Gobierno en uso de facultades delegadas por Decreto 912/93

RESUELVE

ARTICULO 1.- Regístrase el protocolo adicional al convenio de donación, explotación publicitaria y mantenimiento de clasificadores de residuos sólidos, registrado por Resolución 3225/10 y convalidado por Ordenanza 3177/11, celebrado el 9 de junio de 2011 con el señor José Manuel Lebón, cuyo original se anexa a la presente, destinado a incorporar a las mencionadas normas clasificadores RSU para botellas de plástico pet y clasificadores de RSU con pantallas de led.

ARTICULO 2.- Dése a los Registros Municipales de Normas y de Contratos y Licitaciones. Notifíquese. Cúmplase.

DGD
LRT
RC1087-1
130611

FIRMADO
Eduardo Cergnul
Secretario de Gobierno

RESOLUCIÓN N° 1300

Es impresión del original digitalizado conservado en archivo magnético en Despacho General y Digesto



INTENDENCIA
MUNICIPAL
DE
TIGRE

PROCOLO ADICIONAL
**CONVENIO DE DONACIÓN, EXPLOTACIÓN PUBLICITARIA Y
MANTENIMIENTO DE CLASIFICADORES DE RESIDUOS SÓLIDOS**

Entre la **MUNICIPALIDAD DE TIGRE**, representada en este acto por el **INTENDENTE MUNICIPAL, DON SERGIO TOMÁS MASSA**, titular del D.N.I. N° 22.862.121, con domicilio en Avenida Cazón N°1514 de la Ciudad de Tigre, por una parte (en adelante denominada la **MUNICIPALIDAD**) y por la otra José Manuel Lebón CUIT de Locación de Servicios: 20-30846613-3, constituyendo domicilio legal en Gallo 1606 Planta Baja "A" Ciudad de Buenos Aires (en adelante denominado el **SR. LEBON**), por la otra,

Y CONSIDERANDO:

- A. Que mediante Resolución 3225/2010 se registró el **CONVENIO DE DONACIÓN, EXPLOTACIÓN PUBLICITARIA Y MANTENIMIENTO DE CLASIFICADORES DE RESIDUOS SÓLIDOS** celebrado entre la **MUNICIPALIDAD** y el **SR. LEBON**.
- B. Que mediante Ordenanza N° 3177/11 el Honorable Concejo Deliberante de Tigre convalidó el Convenio mencionado.
- C. Que, el Sr. **LEBON** y la **MUNICIPALIDAD** han detectado un creciente uso por parte de la población de botellas plásticas que requiere la instalación de modelos de Clasificadores de RSU que reciban botellas de plástico pet y/o sus respectivas tapitas.
- D. Que, además, con el propósito de estar al día en cuanto a las nuevas tecnologías de comunicación que ya se aplican en importantes ciudades del mundo, el **SR. LEBON** ha manifestado su intención de instalar, también en el marco del Convenio, un modelo de Clasificador de RSU con pantallas de led de última generación.
- E. Que la **MUNICIPALIDAD** considera que dichos modelos resultan alternativas útiles e interesantes para el Municipio.

En consecuencia, convienen en celebrar el presente **PROCOLO ADICIONAL** al **CONVENIO DE DONACIÓN, MANTENIMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE CLASIFICADORES DE RESIDUOS SÓLIDOS CON ESPACIOS COMUNICACIONALES** sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones (en adelante el "**PROCOLO ADICIONAL**"): 

PRIMERA: Las PARTES acuerdan que el SR. LEBON incorporará como Clasificadores de RSU a ser donados en el marco del Convenio los modelos que se indican a continuación:

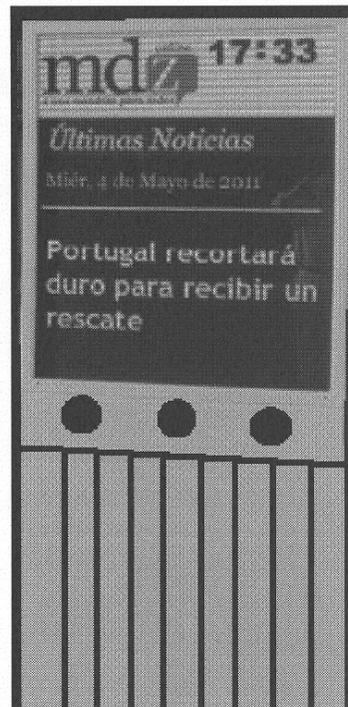
Modelo A

Clasificador de RSU con tolvas receptoras específicas para botellas de plástico pet y sus respectivas tapitas.



Modelo B

Clasificadores de RSU con pantallas de led de última generación de 1,463 metro x 1,219 metro y scrolling.



En prueba de conformidad y a su fiel cumplimiento se firma el presente en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto, en la Ciudad de Tigre, Partido del mismo nombre a los 9 días del mes de junio de dos mil once.-

MUNICIPALIDAD DE TIGRE

SR. JOSÉ MANUEL LEBÓN

AL

This document was created with Win2PDF available at <http://www.daneprairie.com>.
The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.